



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2022-SA-FE-UNFV
CONSEJO ORDINARIO

Siendo las 6:00 p.m. del día lunes 04 de abril del 2022, reunidos de manera virtual en la Plataforma TEAMS, con los miembros del Consejo de Facultad se dio inicio la sesión de Consejo Ordinario de Facultad N° 01 bajo la presidencia del señor Decano de la Facultad de Educación Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe y la Secretaria Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón y los miembros del Consejo de Facultad

DOCENTES PRINCIPALES

Dr. José Eduardo Zorrilla Díaz
Dr. Pedro Alipio Vásquez García
Dr. Walter Hugo Alva Miguel (Licencia)

DOCENTES ASOCIADOS

Dr. César Matos Huamán
Dra. Yolanda Beatriz López Ruiz

DOCENTES AUXILIARES

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

El señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la Secretaria Académica que proceda a pasar asistencia a los Consejeros.

CONSTATAción DEL QUÓRUM LEGAL

Verificado el quórum reglamentario, se procedió a pasar lista y registrar asistencia a cada uno de los presentes.

El Decano de la Facultad de Educación, da la bienvenida a los presentes que se encuentran en la sala virtual. Explica el Señor Decano que la sesión que la Sesión de Consejo de Facultad se realizará en dos tiempos.

Primera instalación del Consejo de Facultad con los docentes Consejeros Interinos y los estudiantes elegidos el 24 de diciembre del 2021, proclamado por el Comité Electoral.

El Señor Decano ordena a la Secretaria Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón la elaboración del acta de instalación de Consejo de Facultad, que será un acto protocolar que acontece al Consejo de Facultad.

Primer Punto: El señor Decano solicita dar lectura a la Resolución Rectoral N° 116-CU-UNFV de fecha 25 de marzo del 2022, donde consignan los nombres y apellidos de los Consejeros interinos de la Facultad de Educación menciona que el Consejo de Facultad es un estamento docentes a fin de tomar de tomar decisiones Académicas en la Facultad los consejeros interinos reemplazaran que hasta que se lleve a cabo las elecciones complementarias para elegir a los representantes a través del voto democrático cuyo órgano de gobierno conforme se detalla:

Docentes Principales

Dr. Walter Hugo Alva Miguel

Dr. Pedro Alipio Vásquez García

Dr. José Eduardo Zorrilla Díaz

Docentes Asociados

Dra. Yolanda Beatriz López Ruiz Docente T/C

Dr. César Matos Huamán T/C.

Docente Auxiliar

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

El señor Decano pregunta a la concurrencia si existe alguna atingencia con respecto a lo actuado que tengan la bondad de pedir la palabra.

El Dr. José Zorrilla Díaz solicita al señor Decano que la sesión de Consejo se pueda grabar.

El Dr. Pedro Alipio Vásquez García precisa que también se están instalando los Consejeros estudiantes en vista que fueron elegidos en el mes de diciembre del año 2021, donde hace mención que sería el primer Consejo de Facultad en el que ellos participan.

El Decano hace uso de la palabra corroborando lo dicho por el Dr. Pedro Alipio Vásquez García.

y solicita a la Secretaria Académica que en el acta de instalación se mencione el número de Resolución Rectoral tanto para los docentes como para los estudiantes que fueron elegidos y refrendados por una Resolución Rectoral en el mes de diciembre.

El Dr. José Zorrilla Díaz, manifiesta que está de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Pedro Vásquez y de la misma manera se dé lectura de la Resolución de los estudiantes elegidos con el mismo protocolo de instalación realizando la lectura de los estudiantes elegidos.

La secretaria académica pide paciencia que todo lo solicitado se dará a conocer, las Resoluciones en orden sin precipitarse le recomienda al Dr. José Zorrilla Díaz.

Da lectura la Secretaria Académica de la Resolución N° 026-2021 del Comité Electoral Universitario, habiéndose comprobado el acto con votos válidos que superan 1/3 del total de los votos emitidos y la lista que alcance la mayoría de los votos tendrá todos los cargos de órgano de gobierno que postulan. Que, con fecha 24 de diciembre del 2021 se llevó a cabo en sesión virtual del Comité Estudiantil Universitario de la UNFV que aprobó los resultados de estudiantes para la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad. Teniendo como insumo el escrutinio, las actas electorales correspondientes a la Asamblea Universitaria.

Estando de acuerdo por unanimidad los miembros del Comité Electoral Universitario en su sesión de fecha 24 de diciembre del 2021 y uso de su autonomía, Estatuto y Ley 30220, proclamando como ganadores a los estudiantes:

- Srta. Alexandra Toledo Velazco
- Srta. María Rebeca Pari Tomaila
- Srta. Mirella Bianca Ramírez Salazar

El Dr. José Zorrilla agradece la atención a la Dra. Julia Maldonado por dar lectura a su pedido, además manifiesta valorar a los estudiantes que fueron elegidos democráticamente.

El Decano manifiesta que habiéndose dado lectura a las dos Resoluciones a de los representantes tanto de docentes como estudiantes se les da la bienvenida y agradecimiento por haber aceptado el desafío que significa ser miembro de Consejo de Facultad es asumir responsabilidad por la gobernabilidad de la Facultad.

Queda instalado el Consejo de Facultad con el debido protocolo que exige la ley 30220

INFORMES

El señor Decano manifiesta que el VRAC ha emitido el Calendario Académico 2022 a través de un Proveedor se les ha hecho llegar el documento de todas las actividades a realizarse.

PEDIDOS:

El Dr. Zorrilla manifiesta que, a través de las palabras ya emitidas, hace recordar al señor Decano que tuvieron una conversación con respecto a los docentes que pertenecen a los Departamentos del DATE y del DAE y que hasta el momento no se cuenta con una Resolución Decanal donde establezca

la permanencia a qué Departamento les correspondería a los docentes estar; por ello, mi pedido sería que se expida la Resolución Decanal ya que con ello nos ordenaríamos. Gracias.

El señor Decano manifiesta la preocupación de los tres Directores de Departamentos estableciendo un criterio para distribuir a los colegas en el Departamento que les corresponde, que, a manera de ordenar a los docentes, y el criterio que se acordó fue que los docentes que ya pertenecían a un Departamento se quedarían en su Departamento y si había un colega que había postulado a otro Departamento tendrá que ser adoptado por otro Departamento, eso fue el criterio.

Pero hice la consulta al VRAC, manifestó el señor Decano como también lo hizo el Dr. Walter Alva cual era el criterio del VRAC, contestaron que por esta vez hasta que se norme este proceso de distribución quedaban los docentes tal como estaban, ya que demandaría este tipo de proceso tan amplio, se tendría que hacer en toda la Universidad y, por lo tanto, el VRAC no estaba preparado para este proceso.

La jefa de OCAA manifestó a los decanos con presencia del Vicerrector Académico, Decanos, y Directores de Departamentos, públicamente manifestó que, por el momento quedaba como estaba y que en el transcurso de los meses se ordenaría.

El Señor Decano informó que se remitió un oficio observado de OCAA, para su conocimiento a las oficinas respectivas. En ese caso estaríamos a la espera de la Oficina de OCAA ya que manifestó que se daría a través de una Directiva.

El Dr. Zorrilla agradece la atención. Para ampliar la información manifestó, ya se había iniciado la distribución de los docentes sino también de las asignaturas, y la elaboración o corrección de las sumillas.

DESPACHO

La Secretaria Académica hace la aclaración al Señor Decano, y miembros del Consejo interino que los documentos son amplios y numerosos para ser leídos en la Sesión de Consejo.

El señor Decano sugiere que comparta las Resoluciones emitidas por la Secretaría Académica.

La Secretaria Académica informa que no le va a ser posible porque cada Resolución tiene varios folios y sería engorroso detallar cada uno.

El Dr. José Zorrilla D. Manifiesta que a pedido del Señor Decano solo se dará lectura a los Números de Resoluciones tanto de los Proyectos a desarrollarse en la Facultad, considerados en el POI, y Proveídos que ingresaron para la aprobación del Consejo de Facultad.

El Dr. Zorrilla pide que debe publicarse para dinamizar la documentación y se comparte en la pantalla; la Secretaria Académica compartió pantalla refiriéndose a los proyectos enviados por las Escuelas Profesionales, así como la Oficina del Grados y Gestión del Egresado.

El señor Decano sugiere si hay alguna prerrogativa en caso de discutir algún documento, entonces se podría aclarar; en caso contrario al ser tan amplio se podría omitir detallar documento por documento.

La Secretaria Académica aclara que no hay problema que para compartir pantalla de otros documentos que se elaboraron para discutir, aclarar, para conocimiento del colegiado la Dra. Julia Maldonado manifestó que por ese lado no habría ningún problema de su parte.

PEDIDOS

El Dr. José Zorrilla Díaz, pide la palabra para aclarar que en la Resolución Rectoral N°116 se ha omitido como miembro de la Comunidad del Conocimiento al Dr. Carlos Enrique Bernardo Zárate sugiere que se rectifique

El señor Decano pide ante el Consejo de Facultad, Licencia a cuenta de vacaciones por razones personales por 9 días

El Señor Decano, pide que a través la Jefa de Grados y Título y Gestión del egresado se apruebe los expedientes que han sido remitidos a la oficina de secretaría académica para la elaboración de la respectiva resolución decanal.

La Oficina de Grados y Gestión del Egresado ha remitido 228 expedientes para emitir Resolución de Otorgar Grado Académico de Bachiller, 58, EUDED 111, PROCUNED 12; Título Profesional de Licenciado en Educación de Pregrado, 17; Título de EUDED 30.

El señor Decano manifiesta que los Consejeros han sido testigos de todos los documentos administrativos que han llegado a la Secretaría Académica para la elaboración de las Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo.

El señor Decano manifestó que, si se tiene que corregir el nombre, se efectuará de repente por error de digitación, acogiéndonos a error material como lo consigna la Ley de Procedimiento Administrativo 27444.

El señor Decano aclara que los expedientes de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado son examinados minuciosamente.

ORDEN DEL DÍA:

Se somete a votación los documentos expresados y compartidos las Resoluciones elaboradas por la Secretaría Académica.

El Dr. José Zorrilla Díaz manifiesta que se apruebe las Resoluciones en bloque ya que ha hecho mención cada una de las Resoluciones la Secretaría Académica

OFICIO N°067-2022-OGGE-FE-UNFV,
PROVEÍDO N°0560-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 01.04.2022
228 EXPEDIENTES PARA CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION DECANAL N°136-2022-SA-FE-UNFV. NO TIENE PROVEIDO.
de fecha 04.04. 2022.

APROBAR LA PRESENTE DIRECTIVA PARA LA FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS DIRECTORES DE LAS CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES, DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS.

RESOLUCIÓN DECANAL N°162-2022-SA-FE-UNFV,
PROVEÍDO N°0564-2022-D, FE-UNFV, DE FECHA 04.04.2022.
MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°777-2019-SA-FE-UNFV, DE FECHA 21.08.2019, AUTORIZAR EXCLUIR DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 718-2014-FE-UNFV, DE FECHA 18.08.2014, LA CUAL ES RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN R. N° 6807-2014-CU-UNFV, DE FECHA 25.11.2014; AL ESTUDIANTE RIMACHI TOMAYQUISPE WILFREDO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 2007130388, DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN (PROCUNED), DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

RESOLUCION DECANAL N° 112-2022-SA-FE-UNFV, de fecha 11.03.2022 Aprobación del Proyecto "CURSO TALLER ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO; ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2022-SA-FE-UNFV
PROVEÍDO N°0588-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 18.04.2022
REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE JARA ORTEGA, BRENDA NELLY, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EX CUDED), ESPECIALIDAD INGLÉS, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN,

RESOLUCIÓN DECANAL N° 165-2022-SA-FE-UNFV
PROVEÍDO N°0577-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 18.04.2022

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022, A FAVOR DEL ESTUDIANTE MIRANDA VELÁSQUEZ, WILSON, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y FÍSICA, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN DECANAL N°169-2022-SA-FE-UNFV.

PROVEÍDO N°0621-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 20.04.2022

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022, A FAVOR DEL ESTUDIANTE BARCO ÁVALOS, JULIO CÉSAR, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD, LENGUA Y LITERATURA, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

PROVEÍDO N°0622-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 20.04.2022

CAMBIO DE CARGA NO LECTIVA DEL DOCENTE ASOCIADO TC GARCÍA CISNEROS, VICENTE YIMI

PROVEÍDO N°0623-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 20.04.2022

CAMBIO DE CARGA NO LECTIVA DEL DOCENTE PRINCIPAL DE GUEVARA FLORES, JULIO CÉSAR

PROVEÍDO N°0624-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 20.04.2022

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES CON IEP JESÚS DE NAZARETH DE LIMA,

OFICIO N° 071-2022-OGGE-FE-UNF

PROVEÍDO N°0634-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 21.04.2022

09 EXPEDIENTES PARA RESOLUCIÓN DE EXPEDITO PARA CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2022-SA-FE-UNFV.

PROVEÍDO N°0653-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 25.04.2022

APROBAR, el resultado del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN SUBVENCIÓN FACULTADES 2022, de la Facultad de Educación- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

PROVEÍDO N°0654-2022-D-FE-UNFV

EMITIR LA RESOLUCIÓN DECANAL DESIGNANDO AL MG. ESCATE DIAZ JOHNNY WILLIAM, COMO COORDINADOR CULTURAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN,

21 EXPEDIENTES PARA RESOLUCIÓN DE EXPEDITO

PROVEÍDO N°0655-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 28.04.2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219-2022-SA-FE-UNFV.

PROVEÍDO N°0657-2022-D-FE-UNFV, DE FECHA 28.04.2022.

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2022 - BARRIENTOS REZZA, KA

El Dr. Pedro Vásquez pide la relación del listado de los 228 expedientes de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado.

El Dr. José Zorrilla pide aprobar las Resoluciones en primera opción y aparte lo concerniente a la Licencia.

Se pide aprobar por unanimidad las Resoluciones de los 228 expedientes de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, que obran en la Oficina de la Secretaría Académica.

A pedido del Dr. José Zorrilla Díaz, expone que las resoluciones elaboradas por la Secretaría Académica sea aprobado por unanimidad

Licencia del Señor Decano

Sustentó el Decano que ante todo ser autoridad también es docente y además con derechos, deberes y obligaciones, por lo tanto, tiene como todo funcionario público derecho a vacaciones y solo está solicitando 9 días, derecho tipificado dentro del Código derecho al Trabajo.

El Dr. José Zorrilla pide una cuestión previa, la atinencia es la siguiente, la licencia es aprobada por unanimidad según el art. 153° del Estatuto de la UNFV.

El señor Decano manifiesta que como ya se aprobó la licencia ahora se verá quien reemplazará al Decano según el Reglamento, habiéndole hecho la consulta al Secretario General y le aclaró que debe cumplir con los requisitos.

EL SEÑOR Decano manifiesta que la encargatura según debe recaer en un docente principal y miembro del Consejo de Facultad.

El Dr. José Zorrilla manifiesta que como tipifica el artículo 156° del Estatuto debe ceñirse como establece los lineamientos normativos de nuestra Universidad, lo que pido es que se cumpla el Estatuto y el Reglamento.

EL SEÑOR Decano hace la aclaración correspondiente donde el Secretario General le aclara que es un vacío salvable, ya que en su Consejo son Docentes Principales, Doctores, el vacío sería por la antigüedad; pero no la antigüedad como se haría en esos casos puesto que la licencia es desde las 12 de la noche, dejó de ser autoridad, toda ley tiene sus excepciones manifestó el Decano.

El Dr. Pedro Vásquez manifiesta que sí es un derecho del Decano solicitar Licencia por razones personales y solo son 9 días que bajo mi parecer no implica ninguna dificultad para el desarrollo de nuestra Facultad toda vez que tendría que hacerse es solo llevar el Despacho del Decano y no hacerse ninguna acción posterior, existen normas, como el Estatuto, la ley y el Reglamento y el ROF todo se enmarca dentro de la flexibilidad como dice el Decano y además del punto de vista de interpretación y análisis que debe dársele, es evidente que si el Decano solicita al Consejo Universitario van a transcurrir los nueve días y por ese tiempo transcurre y no vamos a tener a la persona que reemplace al Decano., y es mejor darle viabilidad a su licencia y pueda sin perjuicio faltar a la norma habiendo hecho las consultas necesarias y que creo que todos debemos contribuir fortalecer nuestra Facultad y dejar que nuestro Decano bajo su mirada, bajo su responsabilidad solo para el despacho no para otra responsabilidad considera ser representado por el Dr. Pedro Alipio Vásquez García por los nueve días que estará de licencia.

El Dr. José Zorrilla manifiesta que conversó también con el Secretario General Dr. Henry Ravelo donde le recomienda para llamar al Abogado Secretario General y que en aras de la transparencia., solicito llamar al abogado Ravelo y en audio escuchar para aclarar esta situación.

El Dr. Pedro Vásquez, escuché lo que usted ha manifestado Señor Decano manifestó con opiniones diferentes de una misma persona, el abogado Ravelo aparentemente tenga dos versiones, al Decano le ha mencionado una versión y al Dr. Zorrilla otra versión., que haya tenido versiones diferentes ya que es su responsabilidad tanto interna y externa.

Aclaración al Dr. César Matos manifestó que somos Consejos interino. La Secretaria Académica manifiesta que ha hecho la consulta a la SUNEDU que le han informado de otra manera considero que la consulta hecha al Secretario General tiene dos versiones diferentes.

La Dra. Yolanda López Ruiz, manifiesta que el pedido del Decano de una semana y dos días es aceptable por mi parte dijo yo no hice ninguna averiguación pero considero lo más saludable para la Facultad es encargar a una persona que cumpla con los requisitos mínimos de ser Doctor y ser Consejero aunque los años de principal estaría en discusión ya que hace poco hemos ascendido todos y los docentes principales no tienen los tres años de antigüedad, yo pienso que no habría ningún problema si solo va ser la encargatura para solo el Despacho de la Decanatura

El Dr. José Zorrilla Diaz, manifiesta que habiendo escuchado al Decano y a las personas que me han antecedido comentó que podemos ser sujetos a la fiscalía, es por eso mi posición de no tener problemas con la justicia.

La Dra. Yolanda López Ruiz, este acto no lleva a un proceso administrativo el Decano tiene todo el derecho de solicitar una licencia, le estamos negando su derecho y aceptar lo que propone el señor Decano, no es por miedo no estaría bien pedir consejo y a otra persona sino por la autoridad que usted tiene la investidura manifestó la Dra. Yolanda López Ruiz

El Dr. César Matos manifiesta es una situación atípica por lo tanto basado en el consenso procedemos a la votación.

El Dr. José Zorrilla manifiesta las consultas siempre son buenas; las opiniones y sugerencias en aras de la legalidad y recibir una orientación en el campo jurídico.

El Dr. José Zorrilla manifiesta escuché de otro lado no sería más conveniente escuchar opiniones creo que las consultas son buenas si son jurídicas. Yo no estoy en contra de las personas sino hacer las cosas de la mejor manera.

El Dr. José Zorrilla manifiesta que me abstendré en la votación así fuera otra persona encargada de la Decanatura.

Se dio inicio a la votación:

| | |
|---------------------------------|------------|
| Dr. Florbel Navarro Quispe | APROBADO |
| Dr. José Zorrilla Díaz | ABSTENCIÓN |
| Dr. Pedro Vásquez García | APROBADO |
| Dra. Yolanda Beatriz López Ruiz | APROBADO |
| Dr. César Matos Huamán | APROBADO |
| Dra. Yony Cáceres Díaz | APROBADO |

ALUMNOS

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Srta. Alexandra Toledo Velazco | ABSTENCIÓN |
| Srta. María Rebeca Parl Tomaila | ABSTENCIÓN |
| Srta. Mirella Bianca Ramírez Salazar | ABSTENCIÓN |

Siendo las 9:30 pm de la noche, se dio por levantada la sesión ordinaria de Consejo de Facultad dando las gracias a todos los presentes.



DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE
Decano
Facultad de Educación



SECRETARÍA ACADÉMICA
DRA. YOLANDA BEATRIZ LOPEZ RUIZ
Secretaría Académica
Facultad de Educación

DOCENTES

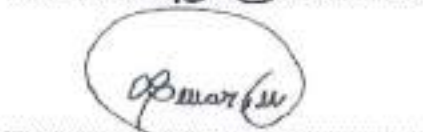
Dr. José Zorrilla Díaz



Dr. Pedro Vásquez García



Dra. Yolanda Beatriz López Ruiz



Dr. César Matos Huamán



Dra. Yoni Cáceres Díaz

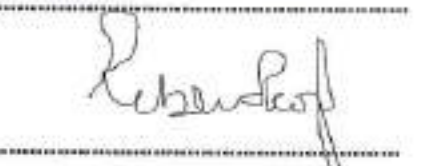


ESTUDIANTES

Srta. Alexandra Toledo Velazco



Srta. María Rebeca Pari Tomaila



Srta. Mirella Blanca Ramírez Salazar

